



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/52/213
27 enero de 1998

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 115 del programa

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/52/743)]

52/213. Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS PARA EL BIENIO 1996-1997

La Asamblea General

1. *Toma nota* del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997¹ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, presentado oralmente²;

2. *Observa* que la Comisión Consultiva tiene aún pendiente el examen del noveno informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión³;

¹ A/C.5/52/32 y Corr.1.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Quinta Comisión*, 42a. sesión (A/C.5/52/SR.42), y corrección.

³ A/52/711.

3. *Aprueba* la recomendación de la Comisión Consultiva² relativa al segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

4. *Pide* a la Comisión Consultiva que examine el noveno informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión³ cuando considere el informe conexo de la Junta de Auditores⁴ y, a ese respecto, invita a la Comisión Consultiva a que le presente un informe sobre el particular en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones;

5. *Decide* que, hasta que examine los informes relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, no se comprometa, sin la autorización previa de la Comisión Consultiva, el crédito suplementario de 3 millones de dólares de los Estados Unidos que se destina al Sistema Integrado de Información de Gestión en las consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 1996-1997;

6. *Resuelve* que, para el bienio 1996-1997:

a) Se reduzca en 61.209.000 dólares la suma de 2.603.280.900 dólares consignada por su resolución 51/222 A, de 18 de diciembre de 1996, según se detalla a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la resolución 51/222 A</i>	<i>Aumento (o disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
TÍTULO I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	39 349 200	(648 000)	38 701 200
TOTAL DEL TÍTULO I	39 349 200	(648 000)	38 701 200
TÍTULO II. <i>Asuntos políticos</i>			
2. Asuntos políticos	58 936 400	(2 423 900)	56 512 500
3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales	135 505 300	17 265 300	152 770 600
4. Asuntos del espacio ultraterrestre	4 176 400	(49 700)	4 126 700
TOTAL DEL TÍTULO II	198 618 100	14 791 700	213 409 800

⁴ A/52/755.

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la resolución 51/222 A</i>	<i>Aumento (o disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
TÍTULO III. <i>Justicia y derecho internacional</i>			
5. Corte Internacional de Justicia	19 985 900	171 800	20 157 700
6. Actividades jurídicas	30 254 500	(580 400)	29 674 100
TOTAL DEL TÍTULO III	50 240 400	(408 600)	49 831 800
TÍTULO IV. <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
7A. Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible	41 938 300	(277 700)	41 660 600
7B. Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África	4 365 800	149 500	4 515 300
8. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	47 276 200	(1 821 300)	45 454 900
9. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	26 811 400	576 300	27 387 700
10A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	110 226 300	(6 252 900)	103 973 400
10B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT	22 326 600	(2 343 400)	19 983 200
11. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	8 231 100	(1 201 400)	7 029 700
12. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	11 731 700	(150 800)	11 580 900
13. Lucha contra la delincuencia	5 194 900	(740 200)	4 454 700
14. Fiscalización internacional de drogas	16 195 000	(909 700)	15 285 300
TOTAL DEL TÍTULO IV	294 297 300	(12 971 600)	281 325 700
TÍTULO V. <i>Cooperación regional para el desarrollo</i>			
15. Comisión Económica para África	82 360 900	(7 267 200)	75 093 700
16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	67 487 300	(6 313 000)	61 174 300
17. Comisión Económica para Europa	47 951 700	(4 429 300)	43 522 400

/...

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la resolución 51/222 A</i>	<i>Aumento (o disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	82 515 400	(5 631 700)	76 883 700
19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	34 143 300	(171 800)	33 971 500
20. Programa ordinario de cooperación técnica	37 375 900	-	37 375 900
TOTAL DEL TÍTULO V	351 834 500	(23 813 000)	328 021 500
TÍTULO VI. <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
21. Derechos humanos	48 000 600	(2 746 400)	45 254 200
22. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	50 139 100	(2 554 500)	47 584 600
23. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	17 304 900	972 900	18 277 800
24. Departamento de Asuntos Humanitarios	18 955 500	(448 600)	18 506 900
TOTAL DEL TÍTULO VI	134 400 100	(4 776 600)	129 623 500
TÍTULO VII. <i>Información pública</i>			
25. Información pública	132 390 800	254 100	132 644 900
TOTAL DEL TÍTULO VII	132 390 800	254 100	132 644 900
TÍTULO VIII. <i>Servicios de apoyo comunes</i>			
26. Administración y gestión	916 081 500	(21 865 800)	894 215 700
TOTAL DEL TÍTULO VIII	916 081 500	(21 865 800)	894 215 700
TÍTULO IX. <i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>			
27. Actividades administrativas de financiación conjunta	27 483 800	(738 600)	26 745 200
28. Gastos especiales	41 350 400	1 384 100	42 734 500
TOTAL DEL TÍTULO IX	68 834 200	645 500	69 479 700

/...

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la resolución 51/222 A</i>	<i>Aumento (o disminución)</i>	<i>Consignación definitiva</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
TÍTULO X. <i>Oficina de servicios de supervisión interna</i>			
29. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	15 011 500	(384 700)	14 626 800
TOTAL DEL TÍTULO X	15 011 500	(384 700)	14 626 800
TÍTULO XI. <i>Gastos de capital</i>			
30. Innovaciones tecnológicas	21 300 200	2 944 800	24 245 000
31. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	28 648 800	(2 117 800)	26 531 000
TOTAL DEL TÍTULO XI	49 949 000	827 000	50 776 000
TÍTULO XII. <i>Contribuciones del personal</i>			
32. Contribuciones del personal	348 280 600	(12 859 000)	335 421 600
TOTAL DEL TÍTULO XII	348 280 600	(12 859 000)	335 421 600
TÍTULO XIII. <i>Autoridad Internacional de los Fondos Marinos</i>			
33. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	3 993 700	–	3 993 700
TOTAL DEL TÍTULO XIII	3 993 700	–	3 993 700
TOTAL GENERAL	2 603 280 900	(61 209 000)	2 542 071 900

b) El Secretario General queda autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

c) Además de los créditos consignados en el inciso a) *supra*, se consigna la suma de 51.000 dólares para cada año del bienio 1996-1997 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones que se hagan conforme a los objetivos del Fondo de Dotación y a las disposiciones que lo regulan.

*79a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1997*

/...

B*Estimaciones de ingresos definitivas para el bienio 1996-1997**La Asamblea General*

Resuelve que, para el bienio 1996-1997:

a) Se reduzcan en 28.700.100 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos de 447.737.600 dólares aprobadas por su resolución 51/222 B, de 18 de diciembre de 1996, según se detalla a continuación:

<i>Secciones de ingresos</i>	<i>Suma aprobada por la resolución 51/222 B</i>	<i>Aumento (o disminución)</i>	<i>Estimaciones definitivas</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	363 496 600	(23 461 600)	340 035 000
TOTAL DE LA SECCIÓN 1 DE INGRESOS	363 496 600	(23 461 600)	340 035 000
2. Ingresos generales	82 019 600	(6 143 300)	75 876 300
3. Servicios al público	2 221 400	904 800	3 126 200
TOTAL DE LAS SECCIONES 2 Y 3 DE INGRESOS	84 241 000	(5 238 500)	79 002 500
TOTAL GENERAL	447 737 600	(28 700 100)	419 037 500

b) Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955;

c) Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, de los servicios de visitantes, del comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, de la administración de los garajes, de los servicios de televisión y de la venta de publicaciones, no previstos en la consignación de créditos, se imputarán a los ingresos procedentes de esas actividades.

*79a. sesión plenaria
22 de diciembre de 1997*